



Libertad y Orden



Oficina
de Control
Interno Disciplinario

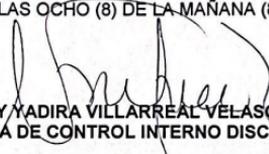
EDICTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 001/2021 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR HAMILTON OROBIO TELLO, EN SU CONDICIÓN DE VIGILANTE DEL CENTRO EDUCATIVO CASABUY DEL MUNICIPIO DE CHACHAGUÍ (N) PRESUNTAMENTE PARA EL AÑO 2020 y 2021, SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL FUE VINCULADO EN CALIDAD DE INVESTIGADOS.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR 'HAMILTON OROBIO TELLO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)


NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2020) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Francis
VARELA GOMEZ S.
Abogada OICD

Carrera 23 No. 18 - 61 Edificio AMA / Código Postal: 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto-Nariño-Colombia